



En relación con la licitación del servicio de **GESTIÓN Y MANTENIMIENTO DEL APARCAMIENTO DEL CAMPUS DE BLASCO IBÁÑEZ DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA (Exp. 2014 0070 – SE 033)** y en contestación a la cuestión que ha sido planteada, ponemos en su conocimiento que el convenio colectivo aplicable a los trabajadores que actualmente prestan el servicio que se licita es el convenio colectivo provincial de garajes, aparcamientos, servicios de lavado y engrase y autoestaciones de Valencia 2011-2014, publicado en fecha 11/07/2011, BOPV nº 162, código convenio 46000175011981, no estableciéndose en dicho convenio la obligación de subrogación de los trabajadores para la empresa que resulte contratista.

Valencia, 18 de noviembre de 2014

Juan Luis Gandía Cabedo  
Vicerector d'Economia i Infraestructures

